



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 10 NOV. 2004

VISTO el expediente N° 827-0807/04 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Terapia Ocupacional en Gerontología", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución (R) N° 605/04.

Que se debe realizar el reintegro a la coordinadora del curso, Profesora Marta Suter, de los gastos emergentes con motivo de la estadía de la Licenciada Claudia Miranda, invitada de la Universidad de Mar del Plata, expositora del curso "Terapia Ocupacional en Gerontología".

Que se garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

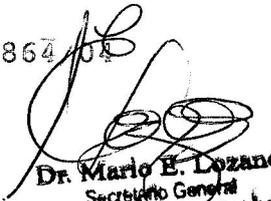
RESUELVE:

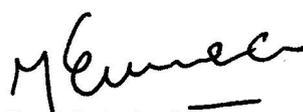
ARTICULO 1º: Autorizar el pago en concepto de reintegro a la Profesora Marta Suter, D.N.I. 3.630.316, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS CON 50/100 (\$ 322,50).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, deberá imputarse la suma de PESOS CIENTO DOCE (\$ 112) en concepto de pasaje y la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ CON 50/100 (\$ 210,50), en concepto de viáticos, al Programa 2.9. de la Red Programática - Posgrado, según documentación obrante en fs. 31 a 35 del Expediente N° 827-0807/04.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 864/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES